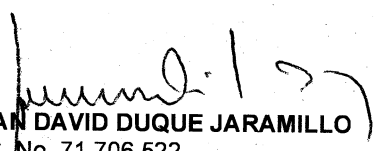


PODER ESPECIAL

JUAN DAVID DUQUE JARAMILLO, mayor de edad, identificado con C.C. No. 71.706.522, obrando en nombre y representación de **FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**, sociedad legalmente constituida y domiciliada en Medellín, con NIT 800.150.280-0, tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, por medio del presente documento manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente a **NICOLÁS FERNÁNDEZ DE CASTRO PEÑUELA**, también mayor de edad, abogado titulado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.205.337 de Bogotá, con tarjeta profesional No. 157.632 del C.S. de la J., para que represente a **FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**, ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el proceso de registro de la marca mixta ACELERA TI en la clase 41 de la clasificación de Niza. Mi apoderado quedará facultado para realizar todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento de su gestión.

El Señor **NICOLÁS FERNANDEZ DE CASTRO PEÑUELA** acepta el poder especial que por medio de este instrumento se le confiere y declara que lo ejercerá responsable y oportunamente.

Cordialmente,


JUAN DAVID DUQUE JARAMILLO
C.C. No. 71.706.522
Apoderado

Acepta,

NICOLÁS FERNÁNDEZ DE CASTRO P.
C.C. 80.205.337 de Bogotá
T.P. 157.632 del C.S. de la J.